

capítulo 9

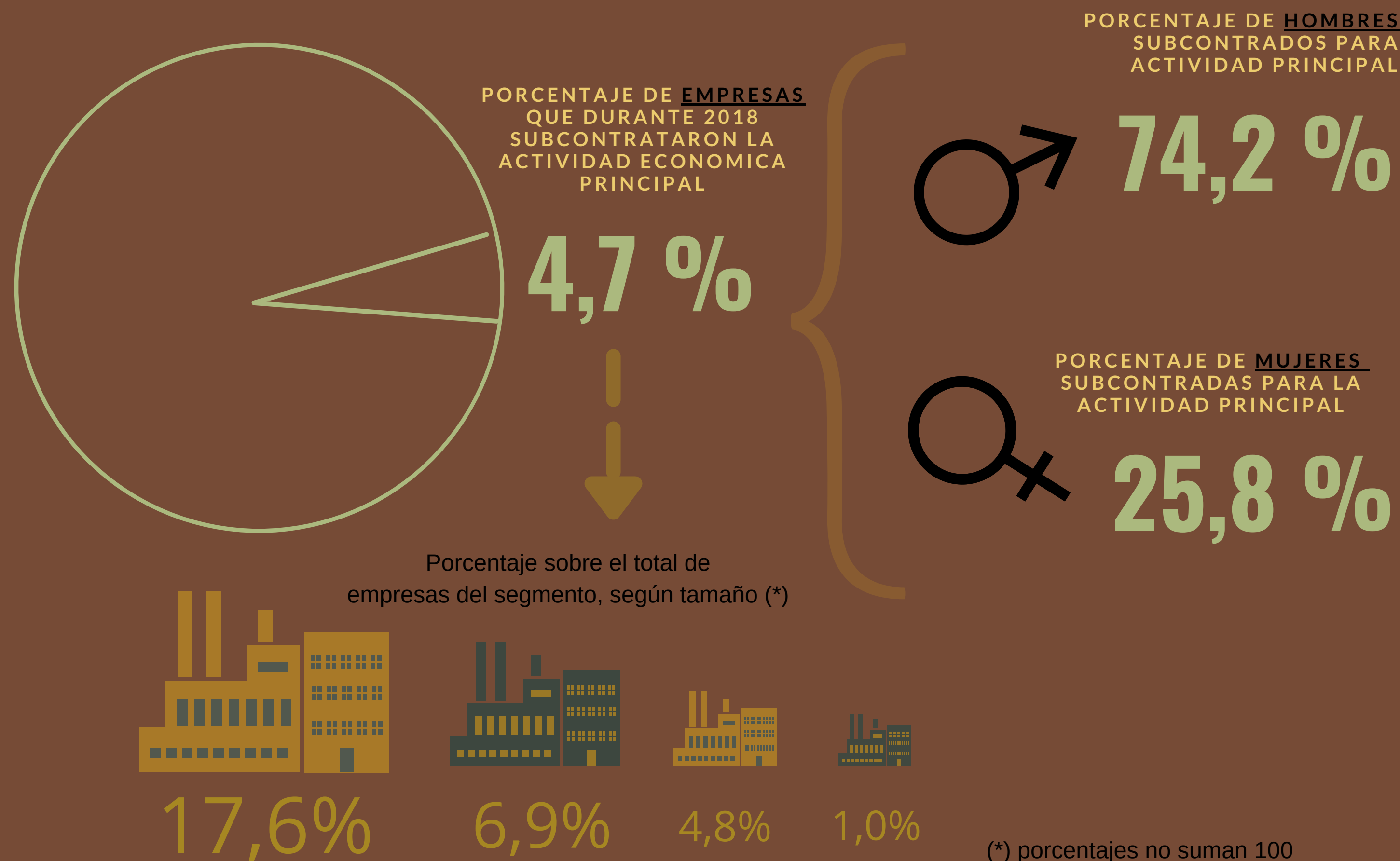
Externalización



destacados

Dentro de las condiciones estructurales en las que se desenvuelven las empresas en el país, está la forma de organización de la producción mediante la **externalización** de procesos. En este capítulo de la Encla se revisa la relación que se configura entre las empresas que recurren a estas formas de externalización de labores y su caracterización a partir de diversos aspectos. De esta manera se observan los resultados respecto a dos principales estrategias de externalización: la **subcontratación** y el **suministro de trabajadores**.

Subcontratación de la actividad económica principal



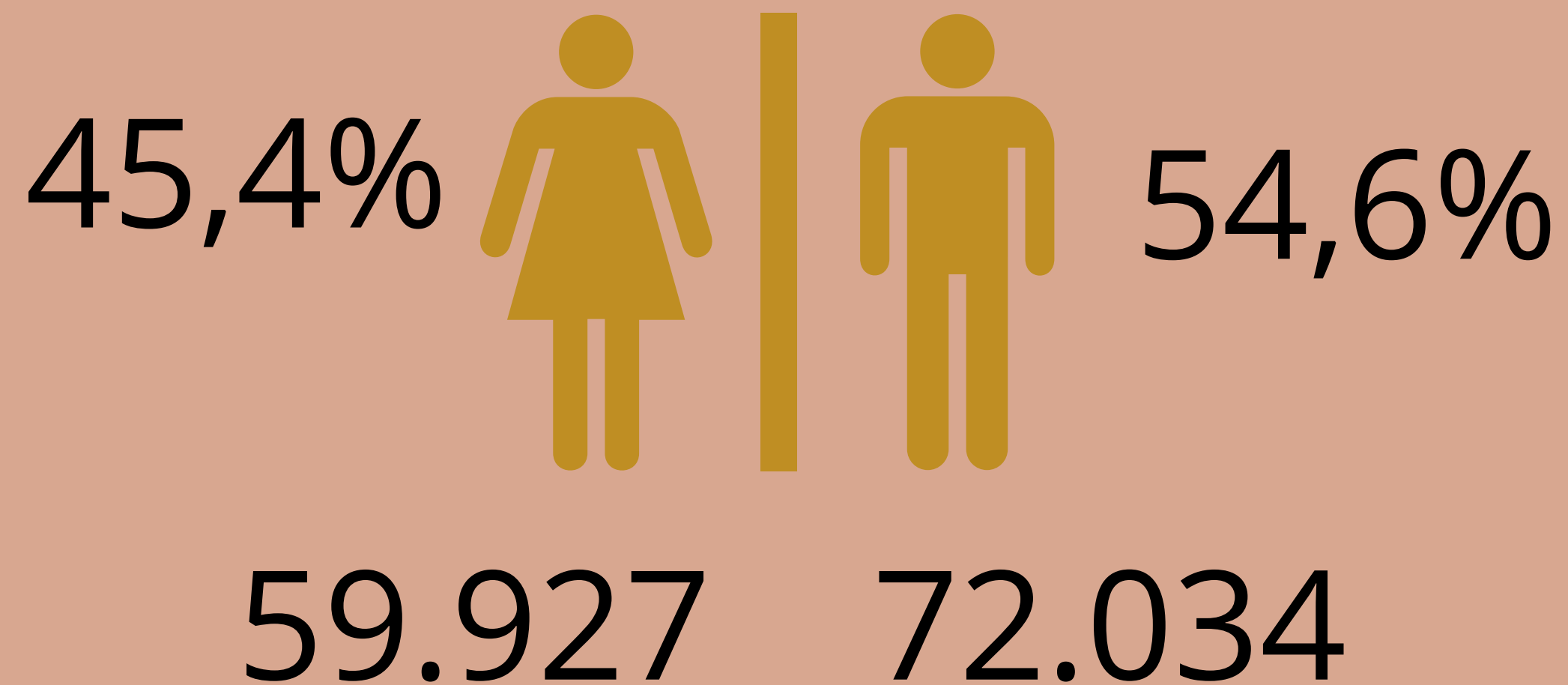
Suministro de trabajadores

La otra modalidad de externalización que existe en Chile y que también ha sido regulada a partir de la Ley 20.123, del año 2006, es el denominado **SUMINISTRO DE TRABAJADORES**. Se trata también de una forma de tercerización, en el sentido de que la relación laboral clásica entre un empleador y uno o más trabajadores es realizada por intermedio de otra empresa, que es la que provee a estos trabajadores como mano de obra para determinadas labores que requiere la empresa mandante. A su vez, a diferencia de lo que sucede con los trabajadores subcontratados, estos operan bajo subordinación directa a la empresa mandante; en este sentido, el suministro de trabajadores es una forma más radical de externalización.

En Chile esta clase de externalización reconoce a las empresas suministradoras de trabajadores como **EMPRESAS DE SERVICIOS TRANSITORIOS**, puesto que los trabajadores son aportados para llevar a cabo labores definidas, justamente, como transitorias.

Cantidad estimada y porcentaje de personas suministradas por terceros, según sexo

total personas estimadas 131.961



Descárguela desde la sección "estudios y estadísticas"
de nuestra página web: www.direcciondeltrabajo.cl

